

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2016-9670 *Propuesta de resolución provisional de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Miguel de Aguayo.*

Vista la revisión cartográfica y documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Miguel de Aguayo, resultado del análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre los Montes de Utilidad Pública ubicados en el citado municipio:

- Monte denominado "Cuesta Lechoso o Dehesa" número 233 del CUP, perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla.
- Monte denominado "Carbajal, Cepa y Seiña" número 234 del CUP, perteneciente a los pueblos de Santa María, Santa Olalla y San Miguel.

Visto el informe previo del Jefe de la Sección Forestal II de 11 de julio de 2016 relativo a la necesidad de proceder a la rectificación del Catálogo en lo concerniente a los montes del término municipal de San Miguel de Aguayo.

Visto el acuerdo de 13 de julio de 2016 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un periodo de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 148 de 2 de agosto de 2016.

Considerando que, trascurrido el plazo establecido, no se ha presentado alegación alguna al respecto.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

PROPONGO

Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Miguel de Aguayo, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

CVE-2016-9670

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 219

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTAL	CABIDA TOTAL
233	Cuesta Lechoso o Dehesa	a los pueblos de Santa María y Santa Olalla	N.: Con Monte de Utilidad Pública nº 234 "Monte Carbajal, Cepa y Seña" perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla (T. M. de San Miguel de Aguayo). E.: Con Monte de Utilidad Pública nº 234 "Monte Carbajal, Cepa y Seña" perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla (T. M. de San Miguel de Aguayo). S.: Con Monte de Utilidad Pública nº 234 "Monte Carbajal, Cepa y Seña" perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla (T. M. de San Miguel de Aguayo). O.: Con Monte de Utilidad Pública nº 234 "Monte Carbajal, Cepa y Seña" perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla (T. M. de San Miguel de Aguayo).	Fagus sylvatica	108,2207	108,2207
234	Carbajal, Cepa y Seña	a los pueblos de Santa María, Santa Olalla y San Miguel	N.: Con Monte de Utilidad Pública nº 353 "Año, Braña y Cabañón" perteneciente al pueblo de Bárcena de Pié de Concha (T. M. de Bárcena de Pié de Concha), Monte de Utilidad Pública nº 362 "Los Llanos" perteneciente al pueblo de San Martín de Quevedo (T. M. de Molledo), T.M. de Molledo y Monte de Utilidad Pública nº 361 "Canales y Redondo" perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña y Molledo (T. M. de Arenas de Iguña y Molledo). E.: Con Monte de Utilidad Pública nº 376 "Valosa, Ozaniel y Tablada" perteneciente a los pueblos de San Andrés y San Miguel (T. M. de Luenta), Monte de Utilidad Pública nº 178 "Mojón" perteneciente al pueblo de La Riva (T. M. de Campoo de Yuso) y Monte de Utilidad Pública nº 172 "Los Humanos" perteneciente al pueblo de Lanchares (T. M. de Campoo de Yuso). S.: Con Monte de Utilidad Pública nº 179 "Rebollo y Trespa" perteneciente al pueblo de Servillas (T. M. de Campoo de Yuso), Monte de Utilidad Pública nº 183 "Tiliado" perteneciente a los pueblos de Villasejo y La Costana (T. M. de Campoo de Yuso), Monte de Utilidad Pública nº 173 "Ontanillas y Dehesa" perteneciente a los pueblos de Monegro y Quintana (T. M. de Campoo de Yuso) y Monte de Utilidad Pública nº 232 "Fuente Orbán y Hoyuelo" perteneciente al pueblo de Somballe (T. M. de Santiurde de Reinosa). O.: Con fincas particulares del T.M. de Santiurde de Reinosa, fincas particulares del T.M. de San Miguel de Aguayo, Monte de Utilidad Pública nº 230 "Bujelde y Torcero" perteneciente al pueblo de Lantueno (T. M. de Santiurde de Reinosa), Monte de Utilidad Pública nº 227 "Hoz, Llanos y Vallejas" perteneciente al pueblo de Pesquera (T. M. de Pesquera) y Monte de Utilidad Pública nº 233 "Cuesta Lechoso o Dehesa" perteneciente a los pueblos de Santa María y Santa Olalla (T. M. de San Miguel de Aguayo).	Fagus sylvatica Herbáceas Matorral	2.509,58	2.541,21

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.

Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados de la rectificación documental y cartográfica de los Montes de Utilidad Pública de San Miguel de Aguayo, en la Oficina de este Servicio, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar en formato digital (pdf), en la siguiente Dirección URL: <http://www.cantabria.es/web/dirección-general-montes>

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los particulares puedan interponer reclamación previa a la vía judicial civil.

Santander, 7 de octubre de 2016.

El jefe del Servicio de Montes,
Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2016/9670

CVE-2016-9670